



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 12-IX-96

NÚM. 131

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	Págs.
Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a si el Gobierno de La Rioja está de acuerdo con las manifestaciones del Secretario de Estado de Admón. Territorial en la inauguración en La Coruña del seminario "Cuestiones actuales sobre financiación de las CC.AA. y los entes Locales".	1530
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a los motivos por los que no se ha celebrado el Encuentro de Asociaciones de la Tercera Edad.	1530
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja subvencionar la contratación de la construcción de un nuevo Centro de Salud en el Barrio de Varea, en qué año y con qué importe.	1531
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a si ha tomado alguna decisión el Gobierno de La Rioja en el caso de que se esté infringiendo la Ley de Carreteras en el municipio de Muriello de Río Leza al conceder su Ayuntamiento licencias de construcción de instalaciones.	1531

Págs.

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a si las construcciones que se están realizando en el municipio de Murillo de Río Leza cumplen con lo establecido en la Ley de Carreteras.	1532
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a si se ha informado al Ayuntamiento de Murillo de Río Leza sobre lo establecido en la Ley de Carreteras antes de la concesión de licencias de construcción.	1533
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a si ha conocido previamente el Ayuntamiento de Murillo de Río Leza la posible concesión de licencias en la construcción de instalaciones, que pueden verse afectadas por la vigente Ley de Carreteras.	1533
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a si conoce el Gobierno la concesión de licencias de construcción de instalaciones por parte del Ayuntamiento de Murillo de Río Leza, que pueden verse afectadas por la vigente Ley de Carreteras.	1534
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para dar solución a los problemas que, por presencia de nitratos, han surgido en los abastecimientos de diversos municipios riojanos.	1534
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Diputación General de La Rioja respecto de la O.C.M. del vino.	1535
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Haro, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.	1535
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Logroño, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.	1536
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Calahorra, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.	1537
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Alfaro, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.	1537
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Arnedo, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.	1538
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Torrecilla, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Ca-	

Págs.

pítulo 6.

1538

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Cervera del Río Alhama, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.

1539

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Viguera, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.

1540

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Lardero, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.

1540

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Albelda, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.

1541

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Alberite, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.

1541

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Murillo de Río Leza, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.

1542

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Entrena, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6.

1542

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si el Gobierno de La Rioja entiende que la normativa del Decreto-Ley 11/1996, de 17 de junio, sobre regulación del servicio farmacéutico, invade competencias de esta Comunidad y si tiene intención de recurrir al Tribunal Constitucional.

1543

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué condiciones financieras se han suscrito con el Banco de Vitoria S.A., con fecha 28 de mayo de 1996, para el pagaré de 365.438.136 pesetas.

1544

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a cuáles son los pasos que se han dado hasta el momento en relación con los expedientes de los proyectos de las presas de Enciso y Valdeprado, determinando las fechas.

1545

Págs.

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a quién y cómo se está coordinando el funcionamiento de las Oficinas Locales de Turismo por parte de la Comunidad Autónoma, tanto en personal como en material.

1545

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué funcionarios de la Dirección General de Turismo han viajado a París y Moldavia en junio de este año y para qué programa de turismo.

1546

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si se van a acometer obras de una planta desnitrificadora en Haro.

1547

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué subvención va a recibir de la Comunidad Autónoma la planta desnitrificadora de Haro.

1547

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a en qué concepto y partida presupuestaria se incluye la planta desnitrificadora de Haro.

1548

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué tanto por ciento supone la subvención de la planta desnitrificadora de Haro sobre el total de la inversión.

1548

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué subvención se va a recibir de la Comunidad Autónoma de La Rioja para las obras de iluminación de la zona conocida como "El Pardo" en Haro, así como un mirador.

1549

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué tanto por ciento supone la subvención sobre el total de la inversión de las obras de iluminación de la zona conocida como "El Pardo" en Haro, así como un mirador.

1550

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué criterios se van a utilizar para evaluar la eficacia y resultados del programa de promoción del vino de Rioja que el Gobierno regional va a llevar a cabo dentro de los programas del A.R.E.V.

1550

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a cuáles son las razones por las que el Programa de Metadona no atiende en Haro a todos los toxicómanos de esta zona de Salud, incluidos dentro de este Programa.

1551

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa y Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, acompañado, en su caso, por la persona responsable de la Mesa Única de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ante la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, al objeto de informar sobre la evolución de Contratos y adjudicaciones realizadas

	Págs.
por el Gobierno de La Rioja en 1995.	1552
La Mesa y Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, al objeto de explicar negociaciones o acuerdos con Comunidades Autónomas de la Denominación de Origen Calificada sobre ampliación de 3.000 hectáreas de masa vegetal vitivinícola, así como la cantidad de hectáreas de viña que se han regularizado entre junio de 1995 y junio de 1996.	1553
La Mesa y Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Secretario General Técnico de Hacienda, ante la Comisión de Presupuestos, al objeto de explicar las modificaciones presupuestarias correspondientes al primer trimestre de 1996.	1554
La Mesa y Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, ante la Comisión de Presupuestos, al objeto de explicar las modificaciones presupuestarias correspondientes al primer trimestre de 1996.	1554
La Mesa y Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, ante la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, al objeto de informar sobre el proceso y conclusiones del debate en torno al establecimiento de nuevas pruebas para el acceso a la Universidad.	1555
ACUERDOS DE MESA	
Sobre la declaración de especial importancia y urgencia de la totalidad de las iniciativas parlamentarias calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en sus reuniones de fechas 18, 21 y 28 de junio de 1996.	1555

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20154, 2 de julio de 1996, 1.059.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL GOBIERNO DE LA RIOJA ESTÁ DE ACUERDO CON LAS MANIFESTACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL EN LA INAUGURACIÓN EN LA CORUÑA DEL SEMINARIO "CUESTIONES ACTUALES SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOS ENTES LOCALES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Secretario de Estado de Administración Terri-

torial D. Jorge Fernández en la inauguración en La Coruña del seminario "Cuestiones actuales sobre financiación de las Comunidades Autónomas y los entes Locales" ha manifestado:

"El Gobierno del PP no equiparará el techo competencial de las diecisiete Comunidades Autónomas, porque sería contrario a la Constitución y a los Estatutos de Autonomía."

Y dijo más, la anunciada homogeneización de competencias entre Comunidades Autónomas "sólo será en materia de Educación, Sanidad y Servicios Sociales, siempre se mantendrá el hecho diferencial".

Este Diputado pregunta:

¿El Gobierno de La Rioja está de acuerdo con esas manifestaciones?

Logroño, 2 de julio de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20155, 3 de julio de 1996, 1.063.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA CELEBRADO EL ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE LA TERCERA EDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Motivos por los que no se ha celebrado el Encuentro de Asociaciones de la Tercera Edad.

Logroño, 3 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20156, 9 de julio de 1996, 1.080.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO DE LA RIOJA SUBVENCIONAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN EL BARRIO DE VAREA, EN QUÉ AÑO Y CON QUÉ IMPORTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Logroño ha aprobado el proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en el Barrio de Varea.

¿Piensa el Gobierno de La Rioja subvencionar la contratación del citado Centro? Si es así, ¿el año y con qué importe?

Logroño, 5 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20157, 15 de julio de 1996, 1.097.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

SI HA TOMADO ALGUNA DECISIÓN EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN EL CASO DE QUE SE ESTÉ INFRINGIENDO LA LEY DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO DE MURILLO DE RÍO LEZA AL CONCEDER SU AYUNTAMIENTO LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el municipio de Murillo de Río Leza el Ayuntamiento ha concedido licencias de construcción de instalaciones, que pueden verse afectadas por la vigente Ley de Carreteras.

¿Ha tomado alguna decisión el Gobierno de La Rioja en el caso de que se esté infringiendo la Ley de Carreteras?

Logroño, 11 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20158, 15 de julio de 1996, 1.098.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI LAS CONSTRUCCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL MUNICIPIO DE MURILLO DE RÍO LEZA CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CARRETERAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el municipio de Murillo de Río Leza el Ayuntamiento ha concedido licencias de construcción de instalaciones, que pueden verse afectadas por la vigente Ley de Carreteras.

¿Las construcciones que se están realizando cumplen con lo establecido en la Ley de Carreteras?

Logroño, 11 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20159, 15 de julio de 1996, 1.099.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA INFORMADO AL AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RÍO LEZA SOBRE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CARRETERAS ANTES DE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el municipio de Murillo de Río Leza el Ayuntamiento ha concedido licencias de construcción de instalaciones, que pueden verse afectadas por la vigente Ley de Carreteras.

¿Ha informado al Ayuntamiento de Murillo de Río Leza sobre lo establecido en la Ley de Carreteras antes de la concesión de licencias de construcción?

Logroño, 11 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20160, 15 de julio de 1996, 1.100.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA CONOCIDO PREVIAMENTE EL AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RÍO LEZA LA POSIBLE CONCESIÓN DE LICENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES, QUE PUEDEN VERSE AFECTADAS POR LA VIGENTE LEY DE CARRETERAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el municipio de Murillo de Río Leza el Ayuntamiento ha concedido licencias de construcción de instalaciones, que pueden verse afectadas por la vigente Ley de Carreteras.

¿Ha conocido previamente la posible concesión de licencias?

Logroño, 11 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20161, 15 de julio de 1996, 1.101.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL GOBIERNO LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RÍO LEZA, QUE PUEDEN VERSE AFECTADAS POR LA VIGENTE LEY DE CARRETERAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el municipio de Murillo de Río Leza el Ayuntamiento ha concedido licencias de construcción de instalaciones, que pueden verse afectadas por la vigente Ley de Carreteras.

¿Conoce el Gobierno las citadas licencias?

Logroño, 11 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20163, 23 de julio de 1996, 1.147.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE, POR PRESENCIA DE NITRATOS, HAN SURGIDO EN LOS

ABASTECIMIENTOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS RIOJANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para dar solución a los problemas que, por presencia de nitratos, han surgido en los abastecimientos de diversos municipios riojanos?

Logroño, 23 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20164, 26 de julio de 1996, 1.167.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACCIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA RESPECTO DE LA O.C.M. DEL VINO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Diputación General de La Rioja, respecto de la O.C.M. del vino?

Logroño, 26 de julio de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20165, 26 de julio de 1996, 1.168.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE HARO, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Haro, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20166, 26 de julio de 1996, 1.169.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE LOGROÑO, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Logroño, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20167, 26 de julio de 1996, 1.170.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE CALAHORRA, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Calahorra, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20168, 26 de julio de 1996, 1.171.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ALFARO, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Alfaro, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20169, 26 de julio de 1996, 1.172.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ARNEDO, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Arnedo, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20170, 26 de julio de 1996, 1.173.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE TORRECILLA, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Torrecilla, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20171, 26 de julio de 1996, 1.174.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Cervera del Río Alhama, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20172, 26 de julio de 1996, 1.175.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE VIGUERA, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Viguera, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20173, 26 de julio de 1996, 1.176.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE LARDERO, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Lardero, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20174, 26 de julio de 1996, 1.177.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ALBELDA, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Albelda, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20175, 26 de julio de 1996, 1.178.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ALBERITE, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Alberite, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20176, 26 de julio de 1996, 1.179.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE MURILLO DE RÍO LEZA, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Murillo de Río Leza, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20177, 26 de julio de 1996, 1.180.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ENTRENA, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1996 EN EL CAPÍTULO 6.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas realizar la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el municipio de Entrena, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 en el Capítulo 6?

Logroño, 26 de julio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20178, 7 de agosto de 1996, 1.228.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL GOBIERNO DE LA RIOJA ENTIENDE QUE LA NORMATIVA DEL DECRETO-LEY 11/1996, DE 17 DE JUNIO, SOBRE REGULACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO, INVADIRÍA COMPETENCIAS DE ESTA COMUNIDAD Y SI TIENE INTENCIÓN DE RECURRIR AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

El Gobierno de la nación ha procedido, mediante el Decreto-Ley 11/1996, de 17 de junio, a regular el servicio farmacéutico, estableciendo medidas en este ámbito que inciden en el ámbito de las diferentes Comunidades Autónomas.

Ante esta regulación algunas Comunidades Autónomas han expresado su disconformidad, señalando que, por parte del Gobierno de la nación, se habían invadido sus competencias en esta materia. Asimismo, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha han manifestado su criterio de recurrir al Tribunal Constitucional el Real Decreto-Ley.

Igualmente, por parte de los Colegios Profesionales de Farmacéuticos se ha manifestado, que en el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja la aplicación de los criterios de este Decreto-Ley supondría la disminución del número de farmacias actuales en La Rioja.

En relación a esta cuestión el Diputado que suscribe pregunta:

¿Entiende el Gobierno de La Rioja que la normativa estatal señalada invade competencias de esta Comunidad? En caso afirmativo, ¿tiene intención de recurrir al Tribunal Constitucional el Real Decreto-Ley expresado?

Logroño, 6 de agosto de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20142, 19 de junio de 1996, 970.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIJU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CONDICIONES FINANCIERAS SE HAN SUSCRITO CON EL BANCO DE VITORIA, S.A., CON FECHA 28 DE MAYO DE 1996, PARA EL PAGARÉ DE 365.438.136 PESETAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Pascual Ocio, calificada por la Mesa con fecha 21 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a qué condiciones financieras se han suscrito con el Banco de Vitoria, S.A., con fecha 28 de mayo de 1996, para el pagaré de 365.438.136 pesetas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Las condiciones financieras se ajustaron al siguiente detalle:

Clase de título:	Pagaré de empresa.
Nominal:	375.000.000 ptas.

Efectivo: 365.438.136 ptas.
 Base: 365 días.
 Fecha valor: 28.05.96
 Fecha vencimiento: 02.10.96
 Tipo: 7,52 %

Logroño, 16 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20143, 24 de junio de 1996, 991.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LOS PASOS QUE SE HAN DADO HASTA EL MOMENTO EN RELACIÓN CON LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS DE LAS PRESAS DE ENCISO Y VALDEPRADO, DETERMINANDO LAS FECHAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Pérez Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 28 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a cuáles son los pasos que se han dado hasta el momento en relación con los expedientes de los proyectos de las presas de Enciso y Valdeprado, determinando las fechas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Se han realizado gestiones ante:

Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente.

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Aguas y Costas.

Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas.

Ilmo. Sr. Secretario General de Medio Ambiente.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Medio Ambiente.

Confederación Hidrográfica del Ebro.

Junta de Castilla y León.

Delegación del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 22 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20144, 25 de junio de 1996, 996.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉN Y CÓMO SE ESTÁ COORDINANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS LOCALES DE TURISMO POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, TANTO EN PERSONAL COMO EN MATERIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 28 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a quién y cómo se está coordinando el funcionamiento de las Oficinas Locales de Turismo por parte de la Comunidad Autónoma, tanto en personal como en material, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

La coordinación del funcionamiento de las Oficinas Locales de Turismo se realiza desde la Jefatura de Promoción e Inversiones Turísticas y la Jefa de la Oficina de Turismo de Logroño de la Dirección General de Comercio y Turismo.

Logroño, 17 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20145, 25 de junio de 1996, 998.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO HAN VIAJADO A PARÍS Y MOLDAVIA EN JUNIO DE ESTE AÑO Y PARA QUÉ PROGRAMA DE TURISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 28 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a qué funcionarios de la Dirección General de Turismo han viajado a París y Moldavia en junio de este año y para qué programa de Turismo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Con fecha 6.05.96, doña Ludivina Ramírez Moreno, Jefa de Sección de Promoción e Inversión Turística, viajó a París con motivo del programa denominado RURALTOUR, y don Carlos Oficialdegui Ganuzas, Jefe de Servicio de Comercio y Turismo, con fecha 27.05.96 lo hizo a Moldavia con motivo del mismo programa arriba indicado, RURALTOUR.

Logroño, 12 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20146, 25 de junio de 1996, 999.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE VAN A ACOMETER OBRAS DE UNA PLANTA DENITRIFICADORA EN HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 28 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a si se van a acometer obras de una planta desnitrificadora en Haro, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Esta Consejería tiene a bien informar, que efectivamente se van a acometer dichas obras.

Logroño, 23 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arcnilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20147, 25 de junio de 1996, 1.000.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ SUBVENCIÓN VA A RECIBIR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA PLANTA DENITRIFICADORA DE HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 28 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a qué subvención va a recibir de la Comunidad Autónoma la planta desnitrificadora de Haro, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Esta Consejería tiene a bien informar, que dicha subvención es de quince millones de pesetas.

Logroño, 23 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20148, 25 de junio de 1996, 1.001.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA SE INCLUYE LA PLANTA DESNITRIFICADORA DE HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 28 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a en qué concepto y partida presupuestaria se incluye la planta desnitrificadora de Haro, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Esta Consejería tiene a bien informar que dicha partida presupuestaria es la 96.04.03.4411.76100.

Logroño, 23 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20149, 25 de junio de 1996, 1.002.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ TANTO POR CIENTO SUPONE LA SUBVENCIÓN DE LA PLANTA DESNITRIFICADORA DE HARO SOBRE EL TOTAL DE LA INVERSIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 21 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a qué tanto por ciento supone la subvención de la planta desnitrificadora de Haro sobre el total de la inversión, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Esta Consejería tiene a bien informar que dicho porcentaje es del cincuenta por ciento.

Logroño, 23 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20150, 25 de junio de 1996, 1.003.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ SUBVENCIÓN SE VA A RECIBIR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA ZONA CONOCIDA COMO "EL PARDO" EN HARO, ASÍ COMO UN MIRADOR:

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 28 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a qué subvención se va a recibir de la Comunidad Autónoma de La Rioja para las obras de iluminación de la zona conocida como "El Pardo", en Haro, así como un mirador, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Esta Consejería tiene a bien informar que el Ayuntamiento de Haro no va a recibir subvención específica alguna para las referidas obras, puesto que se encuentran incluidas en el Convenio de Cabeceras de Comarca de 1996, bajo la denominación de "Remodelación de c/ Siervas de Jesús y El Pardo".

Logroño, 23 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20151, 25 de junio de 1996, 1.004.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ TANTO POR CIENTO SUPONE LA SUBVENCIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA INVERSIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA ZONA CONOCIDA COMO "EL PARDO" EN HARO, ASÍ COMO UN MIRADOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 28 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a qué tanto por ciento supone

la subvención sobre el total de la inversión de las obras de iluminación de la zona conocida como "El Pardo" en Haro, así como un mirador, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Esta Consejería tiene a bien informar que el Ayuntamiento de Haro no va a percibir subvención específica alguna para dichas obras al hallarse incluidas, bajo la denominación de "Remodelación de c/ Siervas de Jesús y El Pardo", en el Convenio de Cabeceras de Comarca de 1996, por lo que no procede la referencia a un porcentaje de subvención.

Logroño, 23 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20152, 25 de junio de 1996, 1.005.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CRITERIOS SE VAN A UTILIZAR PARA EVALUAR LA EFICACIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VINO DE RIOJA QUE EL GOBIERNO REGIONAL VA A LLEVAR A CABO DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL A.R.E.V.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de

La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^{ra} del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 28 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a qué criterios se van a utilizar para evaluar la eficacia y resultados del programa de promoción del vino de Rioja que el Gobierno regional va a llevar a cabo dentro de los programas del A.R.E.V., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

El proyecto piloto de cooperación interregional, de desarrollo económico de vocación cultural "CIVITINERIS", ha sido presentado por A.R.E.V. ante la Comisión Europea.

Un proyecto de estas características no puede ser nunca evaluado como si se tratase de una tabla financiera, ya que se trata de una tarea de información y sensibilización hacia la cultura del vino que sólo se consigue a través de muchos años de divulgación, en la que se pretende insertar el producto como algo intrínseco a una serie de valores positivos de una determinada calidad de vida.

No obstante, los criterios para evaluar este proyecto vienen en cierta forma definidos por los propios objetivos y en las actividades para el desarrollo del mismo:

Información a través de los medios de comunicación.

Refuerzo de las corrientes comerciales.

Desarrollo de la calificación de los "multiplicadores": importadores, distribuidores, agentes comerciales, profesionales de la restauración y del arte culinario.

Acceso de los diferentes públicos: gran público, jóvenes, mundo artístico, formadores.

Cada etapa de esta exhibición itinerante será inaugurada con una fuerte difusión mediática y, tras cada una de ellas, se realizará una valoración para, en su caso, poder mejorar las siguientes.

Logroño, 17 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20153, 25 de junio de 1996, 1.019.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROGRAMA DE METADONA NO ATIENDE EN HARO A TODOS LOS TOXICÓMANOS DE ESTA ZONA DE SALUD INCLUIDOS DENTRO DE ESTE PROGRAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 28 de junio de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de julio de 1996, relativa a cuáles son las razones por las que el Programa de Metadona no atiende en Haro a todos los toxicómanos de esta zona de salud, incluidos dentro de este Programa, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Los Programas de Mantenimiento con Metadona (P.M.M.) se inician en La Rioja en julio de 1991. En su desarrollo actual están asumidos por la Red de Servicios de Salud Mental que en 1995 atendió en este programa a 225 usuarios y su desarrollo implicó la dispensación de 40.000 dosis de metadona, la realización de consultas o de otros controles protocolizados (urinoanálisis, analíticas, educación socio-sanitaria, etc.). En la actualidad estas actividades se desarrollan en el Centro específico de drogodependencias situado en Logroño que es el centro prescriptor y dispensador principal de este programa y además como centros dispensadores funcionan el Equipo de Salud Mental que trabaja en Calahorra, el Equipo de Salud Mental que trabaja en Haro, y profesionales de Atención Primaria que trabajan en Alfaro.

La actual cobertura de este programa en La Rioja comparado con el resto del conjunto del Estado es superior al promedio, es relativamente más alto el número de centros, notablemente más próximos y por ello accesibles los lugares de dispensación y en la actualidad se ha podido evitar la masificación, los tiempos de espera así como minimizar el efecto estigma que en muchas ocasiones se describe.

El Equipo de Salud Mental de Haro integrado por un Psiquiatra del INSALUD y un ATS, ha mantenido en funcionamiento el P.M.M. realizando una consulta

diaria desde su inicio y no habiendo sido incluidos nuevos pacientes, desviación atribuible a que los profesionales del Equipo de Salud Mental de Haro mantienen el criterio de que estos programas deben ser desarrollados en centros específicos y argumentan la dificultad para atender a este tipo de pacientes en un centro normalizado y además teniendo en cuenta que dicho equipo se desplaza tres de los días laborables de la semana a Nájera. Tras el seguimiento trimestral realizado desde la Coordinación de Salud Mental no se han forzado cambios para modificar esta situación por considerar que actualmente el número de personas que se mantienen activas dentro del P.M.M. y residen en la Zona Básica de Salud de Haro son unas 18 que están adecuadamente atendidas en el Equipo de Logroño y que las insuficiencias de la actual plantilla del Equipo de Salud Mental de Haro deben resolverse de forma estable para poder garantizar de forma satisfactoria y sin rupturas este programa. La Dirección General de Salud y Consumo ha previsto reforzar dicho equipo de salud mental con un Psiquiatra y un ATS en el segundo semestre de 1996.

Además de todo ello se ha programado una revisión general de los programas de metadona en La Rioja, considerando la necesidad de refuerzo de aquellos equipos que lo precisen dado el crecimiento de actividad que han experimentado, procediendo a la generalización de un protocolo técnico aceptable para la mayoría de los profesionales.

Logroño, 16 de julio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

ASUNTO:

Expte.: 1996N80017, 13 de junio de 1996, 899.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, ACOMPAÑADO, EN SU CASO, POR LA PERSONA RESPONSABLE DE LA MESA ÚNICA DE CONTRATACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, PARA QUE INFORMEN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE CONTRATOS Y ADJUDICACIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN 1995.

Comisión: DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo preceptuado en el art. 131 del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, ante la Comisión correspondiente a fin de que informe sobre la evolución de contratos y adjudicaciones realizadas por el Gobierno de La Rioja a lo largo del año 1995, acompañado, en su caso, por la persona responsable de la Mesa Única de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 1996. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D^a Cristina S. de Pipaón Ibáñez, D. Conrado Escobar Las Heras, D. Damián Sáez Angulo, D. Luis Fernández Rodríguez, D. David Isasi García y D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

ASUNTO:

Expte.: 1996N80018, 14 de junio de 1996, 906.

Autor: GRUPOS PARLAMENTARIOS IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA Y PARTIDO RIOJANO (GIU), (GPR).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE EXPLIQUE: 1º NEGOCIACIONES O ACUERDOS CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA SOBRE AMPLIACIÓN DE 3.000 HECTÁREAS DE MASA VEGETAL VITIVINÍCOLA. 2º CANTIDAD DE HECTÁREAS DE VIÑA QUE SE HAN REGULARIZADO ENTRE JUNIO DE 1995 Y JUNIO DE 1996

Comisión: DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Leopoldo Virosta Garoz y Jesús Rodríguez Rubio, en su condición de portavoces de los Grupos Parlamentarios Riojano y de Izquierda Unida-La Rioja respectivamente, actuando en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia en Comisión del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para que explique:

1º. Las negociaciones o acuerdos con las Comunidades Autónomas pertenecientes a la Denominación de Origen Calificada sobre la ampliación de 3.000 hectáreas de masa vegetal vitivinícola.

2º. Para que dé cuenta de la cantidad de hectáreas de viña que se han regularizado entre junio de 1995 y junio de 1996 y los criterios que se han adoptado para la regularización.

Logroño, 13 de junio de 1996. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-La Rioja y del Partido Riojano, D. Jesús Rodríguez Rubio y D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

ASUNTO:

Expte.: 1996N80019, 19 de junio de 1996, 972.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

Comparecencia: DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE HACIENDA PARA QUE EXPLIQUE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 1996.

Comisión: DE PRESUPUESTOS.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Los Diputados abajo firmantes del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo vigente en el Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Secretario General Técnico de Hacienda, para que

explique las modificaciones presupuestarias correspondientes al primer trimestre de 1996.

Logroño, 18 de junio de 1996. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín, D. Antonio García Aparicio, Dª Mª Antonia San Felipe Adán y D. José Antonio Ulecia Rodríguez.

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

ASUNTO:

Expte.: 1996N80020, 25 de junio de 1996, 993.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA A FIN DE QUE EXPLIQUE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 1996.

Comisión: DE PRESUPUESTOS.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo preceptuado en el art. 131 del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, ante la Comisión correspondiente a fin de que explique las modificaciones presupuestarias correspondientes al primer trimestre de 1996, acompañado, en su caso, de la perso-

na o personas que estime conveniente.

Logroño, 24 de junio de 1996. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras, D. Luis Fernández Rodríguez, D^a Cristina S. de Pipaón Ibáñez y D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

ASUNTO:

Expte.: 1996N80021, 26 de junio de 1996, 1.018.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO Y CONCLUSIONES DEL DEBATE EN TORNO AL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS PRUEBAS PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

Comisión: DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 131 del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para informar sobre el proceso y conclusiones del debate en torno al establecimiento de nuevas pruebas para el acceso a la Universidad.

Logroño, 21 de mayo de 1996. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio, D^a M^a Antonia San Felipe Adán, D^a Inmaculada Ortega Martínez y D. José M^a Bayo Moreno.

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su sesión celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Declaración de especial importancia y urgencia.

ACUERDO:

De conformidad con el Acuerdo de la Diputación Permanente de fecha 1 de abril de 1996, la Junta de Portavoces acuerda, por unanimidad, declarar de especial importancia y urgencia la totalidad de las iniciativas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de Diputación General en sesiones celebradas los días 18, 21 y 28 de junio de 1996.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 5 de septiembre de 1996.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---